

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito referida a la situación de rescate de la concesión "TP FERRO" de la línea de alta velocidad Barcelona – Francia, en el tramo Figueres - Perpignan.**

Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2016

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Línea de Alta Velocidad Barcelona – Francia ha sido considerada siempre estratégica en España, por ser la salida natural del "Corredor Mediterráneo". Uno de los inconvenientes que presentaba la construcción de esta línea era que, en el tramo internacional entre Figueres y Perpignan, debe atravesar el Col del Pertús a través de un largo túnel ferroviario.

Tras varios intentos fracasados, en julio de 2003 el Consejo de Ministros de España autorizó a adjudicar la concesión a TP Ferro, sociedad formada al 50 % por ACS y Eiffage. El tramo concesionado es de 44 km e incluye un túnel de 8,3 km bajo los Pirineos. La conexión se inauguró en diciembre de 2010, aunque la línea de alta velocidad Barcelona - Frontera Francesa, no pudo inaugurarse hasta enero de 2013.

Sin embargo, desde el principio los tráfico han sido más bajos de los previstos. En el túnel solo circulan 5 pares de trenes de alta velocidad a 300 km/h al día y 30 trenes de mercancías cada semana, frente a una capacidad teórica es de 40 pares de trenes de viajeros y 200 de mercancías al día, lo que da una idea de la baja ocupación del servicio concesionado. Los ingresos por peajes de TP Ferro son tan bajos que han llevado a la concesionaria a presentar el concurso de acreedores en marzo de 2015.

El 15 de Septiembre de 2016, TP Ferro ha decidido no refinanciar su deuda de 557,2 millones de Euros (391,5 con sus acreedores), con lo que pasa a un proceso de liquidación, donde su actual consejo de administración, desaparece y un administrador concursal asumirá sus competencias.

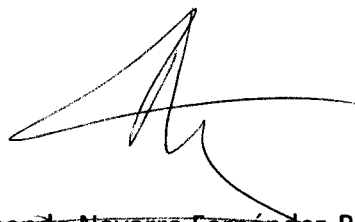
Además ha solicitado una indemnización por Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), que se traduce en un valor económico de rescate de la concesión, para que se pueda seguir operando, de 450 millones de euros a las Administraciones española y francesa, basándose en que se trata de una concesión administrativa y no se han cumplido las previsiones de tráfico iniciales recogidas en el contrato concesional. El contencioso sobre esta reclamación, si no se acepta por ambos gobiernos se dirimirá en el Tribunal Arbitral de la UE.

Por último, según los medios de comunicación, ambos gobiernos han decidido para hacerse cargo de la operación a través de sus administradores ferroviarios de infraestructuras nacionales (Adif,

por España y SNCF Reseau, por Francia), mediante la constitución de una sociedad conjunta entre ambos, y que contará en su plantilla con los trabajadores de la concesionaria.

En consecuencia y conforme a lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la posición exacta del Gobierno en funciones ante la situación de urgencia generada por el rescate planteado por la concesionaria del tramo Figueres-Perpignan de la Línea de Alta Velocidad Barcelona-Francia?
2. ¿Cuándo se formará y cuál será la composición de la nueva sociedad conjunta, y dentro de ella cuáles serán las aportaciones y participación de España?
3. ¿Qué acciones excepcionales se van a tomar durante el periodo de la administración concursal hasta la constitución de la nueva sociedad conjunta para asegurar sin interrupción el mantenimiento, explotación y seguridad de la concesión?
4. ¿Qué medidas se adoptaron hasta la fecha para intentar mejorar la situación financiera de la concesionaria sin necesidad de rescatarla?
5. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas hasta la fecha dirigidas a fomentar el uso de la conexión ferroviaria entre Figueres y Perpignan?
6. ¿Se ha pedido algún informe que audite las previsiones de circulación y de costes que se calcularon, equivocadamente, en su momento? ¿Y los de las cantidades reclamadas como RPA?
7. ¿Qué medidas se han adoptado hasta el momento para garantizar que estos problemas no se repitan en el futuro en otras concesiones?



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos